

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEÑAUSENDE

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	48.700,00
2	Impuestos indirectos	4.200,00
3	Tasas y otros ingresos	63.600,00
4	Transferencias corrientes	124.833,00
5	Ingresos patrimoniales	18.650,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	9.000,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos.....</i>		268.983,00

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	85.900,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	125.095,00
3	Gastos financieros	1.250,00
4	Transferencias corrientes	17.555,00

R-201102990

<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	17.500,00
7	Transferencias de capital	8.683,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	13.000,00
	<i>Total gastos</i>	<i>268.983,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

– Con habilitación de carácter estatal: Una plaza: Secretaría-Intervención. Grupo A. Agrupada con Fresno de Sayago. Cubierta en propiedad.

Personal laboral:

– Una plaza: Operario de Servicios múltiples. Cubierta en propiedad.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Peñausende, 20 de junio de 2011.–El Alcalde.